Resolución D.G.O.C. N° 52 /2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 07/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – ID N° 239.582, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (PMAS 7710-PY) COMPONENTE 3.

Asunción, 27 de setiembre 2013

VISTO:

La nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) en la cual solicita la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 07/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos"– ID N° 239.582, en el marco del Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento – PMSAS 7710-PY – Componente 3; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – PMSAS – Componente 3, del Convenio de Préstamo N° 7710-PY, fue aprobado por Ley N° 3928/09, ejecutado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA;

Que la convocatoria del SENASA, ha respondido al propósito de dotar de las herramientas de trabajo necesarias e indispensables para realizar adecuadamente las tareas del ámbito técnico y administrativo a fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Convenio de Préstamo, Ley N° 3928, que establece en su Anexo I. Descripción del Proyecto. Parte 3: "*Suministro de Agua en Zonas Rurales, Servicios Sanitarios y Educación en la Higiene y Fortalecimiento Institucional del SENASA: a) Fortalecimiento institucional y de la capacidad técnica de SENASA, a través de, entre otros i) la mejora de su capacidad técnica.... Vii) La provisión de asistencia técnica*";

Que la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 2°, Inciso c), establece que "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento las siguientes contrataciones: Las que se efectúen en ejecución de los establecidos en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte, y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro. En las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial";

Que el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal, con el ID N° 239.582, y por los medios digitales habilitados por el ente co-financiador, conforme a las normativas aplicables para la ejecución de este Proyecto;

ME Nº 187
21 OCT. 2013
Sub Unidad Operativa de Contrataciones SG M.S.P. y B.S.

Francisco Vera
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC - SENASA

Resolución D.G.O.C. N° 52 /2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 07/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – ID N° 239.582, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (PMAS 7710-PY) COMPONENTE 3.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se realizó en fecha 21 de enero de 2013, contándose con las ofertas de las siguientes firmas: DATALAB S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., COMTEL S.R.L, BIOS GROUP S.R.L. y CELULAR S.A.;

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1483/2012 y Resolución SENASA N° 2033/2012, el cual integran el Abog. Pablo Quiñónez (representante de la Asesoría Jurídica), Srta. Mariela Gauto (representante de la Dirección General), el Lic. César Martínez (representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones), el Sr. Marcelo Caniza (representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones), la Abog. Carolina Amarilla (representante del Proyecto PMSAS), y el Lic. Hugo Astigarraga (representante del Departamento de Informática, integrante del Comité designado por Resolución SENASA N° 2413/2012, de fecha 28 de diciembre de 2012, elevó su informe de evaluación en fecha 07 de febrero de 2013;

Que el presente llamado está previsto en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 239.582 y cuenta con certificación presupuestaria, en el rubro 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación del Presupuesto asignado al Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – PMSAS – Componente 3, del Convenio de Préstamo N° 7710-PY para el Ejercicio Fiscal 2013;

Que el presente llamado cuenta con Dictamen N° 08/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, emitido por la Abog. Paola Villalba, Abogada Dictaminante del SENASA; en cuanto a la justificación de la contratación.

Que conforme a los Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, la suscripción de la presente resolución, así como la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Internacional N° 07/2012 **"Adquisición de Equipos Informáticos"** – ID N° 239.582, convocado por el Servicio de Saneamiento Ambiental - SENASA en el marco del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento BIRF 7710-PY, conforme al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N° 52 /2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 07/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – ID N° 239.582, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (PMAS 7710-PY) COMPONENTE 3.

LOTE N°	FIRMAS ADJUDICADAS	PRECIO TOTAL IVA Incluido (Gs.)
1	DATA LAB S.A.	807.342.800
2	DATA LAB S.A.	32.344.000
3	DATA LAB S.A.	62.273.400
4	BIOS GROUP S.R.L.	550.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		1.451.960.200

Guaraníes Mil cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos sesenta mil doscientos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Artículo2° Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, asignado al Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento BIRF 7710-PY, ejecutado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3° Disponer que el Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – PMSAS (BIRF 7710 PA), sea el encargado de la administración de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las garantías de caución respectivas.

Artículo 4° Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, de manera conjunta

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES